

INFORME DE REUNIÓN SINDESENA – MINISTERIO DEL TRABAJO



Foto No. 1. Reunión de representantes Ministerio del Trabajo, SINDESENA, COES, 23 octubre 2026

Como resultado de la movilización realizada en Bogotá, el 23 de octubre del 2026, por la comunidad educativa del SENA, promovida por SINDESENA, y el Comité de estudiantes y egresados del SENA, COES, se habilitó una mesa de diálogo con representación de SINDESENA-COES y representantes del ministerio del trabajo, para analizar las inquietudes de los trabajadores y aprendices del SENA, que originaron la movilización. La reunión se realizó en horario de 10: 00 – 12:00 Am

PARTICIPANTES:

Por parte del Ministerio del trabajo participaron en la mesa:

1. Eduardo José Pineda Arrieta – Secretario General del ministerio del trabajo
2. Carlo Adolfo Prieto. Coordinador de Derechos Fundamentales en el trabajo
3. Fabio Alejandro Gómez Castaño. Coordinador de Gestión con Organizaciones Sociales

Por SINDESENA. Participaron representantes de la Junta Nacional, Subdirectiva Valle y del COES

DESARROLLO:

La reunión se inició con la presentación de los participantes del ministerio del trabajo y SINDESENA.

Se precisó el objetivo de la reunión relacionado con realizar la evaluación de los compromisos de la reunión anterior, realizada el 27 de agosto del 2026 y la solicitud de SINDESENA, al ministerio del trabajo para que adelante gestiones ante el SENA, y el gobierno nacional para garantizar el derecho al diálogo, la participación, defender el presupuesto de la entidad ante el recorte del presupuesto 2026 y el para el presupuesto 2027.

Los representantes del ministerio del trabajo, manifiestan que su intención es aportar en la mediación e interlocución para que se encuentren espacios de diálogo para analizar las temas objeto de conflicto y encontrar alternativas de solución, pero hay temas donde el alcance de su gestión es hacer solicitudes debido a que la competencias son de otros ministerios, como por ejemplo, el tema presupuestal que es del ministerio de hacienda o el CECOIT, donde la secretaria técnica, la financia la OIT, por procedimientos, para mantener la neutralidad del espacio.

Los representantes de SINDESENA, a través de su presidente Augusto García Tamayo,

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

plantea que, en la mesa pasada, la ministra nos informó que se habían desbloqueado los recursos y en video del Director General del día anterior, nos informan que se había decidido un redireccionamiento; situación que genera desconfianza. Y que a la fecha tenemos bloqueados \$86.000 millones de pesos.

También se refiere a las mesas técnicas de diálogo entre SINDESENA y Dirección General, donde se están limitando los espacios de diálogo con SINDESENA, a los exclusivamente definidos en acuerdos. Se había fijado un compromiso del ministerio de gestionar ante el SENA y no conocemos los avances.

Se revisan los 6 compromisos adicionales establecidos en la mesa de trabajo pasada del 27 de agosto y se informa por parte de los representantes de SINDESENA, que, a pesar de que se ha estado llamando y preguntando sobre las gestiones desarrolladas por el ministerio del trabajo, sólo se ha respondido que se harán los contactos correspondientes y por ello nuestra percepción es que ninguno de los compromisos fijados se ha cumplido.

SINDESENA, plantea que los compromisos fueron acordados en la reunión pasada, pero no se conoce el acta de la reunión, el avance o desarrollo de su cumplimiento y enfatiza en lo referente a:

1. Gestionar una mesa técnica entre SENA- Ministerio del trabajo y SINDESENA, para analizar el tema de contrato de aprendizaje.
2. Gestionar el tema de la secretaria técnica de CECOIT, y gestionar darle continuidad al diálogo en este espacio, donde SINDESENA ha presentado el incumplimiento de los acuerdos colectivos a través de la CUT.
3. Gestionar la conformación de mesas técnicas entre el SENA-SINDESENA, con mediación del ministerio del trabajo para, recuperar el diálogo y la participación dentro de la entidad.
4. 4.Gestionar la creación de una mesa técnica entre el SENA, el ministerio de hacienda, mintrabajo y SINDESENA, para el seguimiento y materialización del pago de la deuda histórica al SENA .
5. Instalar mesa técnica entre el SENA –ministerio del trabajo y SINDESENA, para la defensa integral del presupuesto de la entidad, que se termine el congelamiento presupuestal al SENA, en el 2026 y no se le recorte el presupuesto a la entidad para el 2027.
6. Revisar de forma inmediata y reactiva el proceso de nombramientos provisionales en trámite dando continuidad al proceso de provisión en los términos establecidos en la ley.
7. SINDESENA, plantea también la necesidad urgente que tiene la entidad de definir un plan de choque para las zonas afectadas por el terremoto del 10 de agosto del 2026, donde una parte importante de los aprendices vienen recibiendo la formación con limitantes, debido al deterioro de 19 centros en las 5 regionales y no se conoce plan concreto, ni si quiera el Director General ha visitado las zonas afectadas.
8. También insiste SINDESENA, en que es urgente que la dirección general, informe cuál va a ser el procedimiento o propuesta a presentar ante el gobierno nacional frente a la circular 08 del 15 de octubre del DAPRE, donde se define reducir el 75% de la contratación, siendo que, para el caso del SENA, más del 70% de la formación es atendida con contratistas y hoy se tiene cerca de 1200 vacantes, pero se avanza muy lentamente en los nombramientos provisionales.

RESULTADOS

Se establecen los siguientes compromisos

1. Se gestionó reunión en la sede del SENA, con participación de SINDESENA, el Director **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

General SENA, Fray Ricardo Torres, y la Ministra de trabajo el 4 de noviembre 2 PM. Se solicita por SINDESENA, la presencia de delegado del comité de estudiantes y egresados del SENA, COES, y quedó para ser gestionada e informar a SINDESENA, el día miércoles 28 de octubre.

2. Gestionar la reunión, anterior en la dirección general del SENA, remitiendo comunicación a las partes con la invitación a la reunión – Responsable el ministerio del trabajo Fecha: 28 de octubre del 2026.
3. Analizar los compromisos del acta anterior e identificar los alcances y establecer un cronograma con fechas, para el desarrollo de los compromisos acordados en la reunión del 27 de agosto del 2026, fecha: 30 de octubre del 2026 responsable: Ministerio del trabajo.
4. Remitir a SINDESENA el acta de la reunión realizada el 23 de octubre con los temas y compromisos establecidos para que sea verificada y se le puedan hacer seguimiento a los compromisos establecidos.
5. Analizar la opción de remitir a la dirección general una propuesta de agenda de la reunión del 4 de noviembre, para que haya mayor preparación de la respuesta y se alcance mayores avances. Responsable: SINDESENA, Fecha: octubre 29 del 2026.
6. SINDESENA, estará atento al cumplimiento de los compromisos establecidos y realizará la preparación y gestiones necesarias para participar en la reunión acordada, donde aspiramos a encontrar rutas claras de actuación para la defensa del SENA y los derechos de los trabajadores

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 26 de octubre del 2026

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.